

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley**

<b>Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución</b>	<b>Denominación del puesto que ocupa</b>	<b>Dirección de la oficina</b>	<b>Apartado postal</b>	<b>Número telefónico</b>	<b>Dirección electrónica</b>	
Ab. Jorge Darwin Dueñas Mendoza	Registrador de la Propiedad Encargado	Calle Pedro Vicente Maldonado #212 y Eugenio Espejo	NO APLICA	(02) 2 - 156 - 140	<a href="mailto:jduenas@registropropiedadpuertoquito.gob.ec">jduenas@registropropiedadpuertoquito.gob.ec</a>	
<b>Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)</b>					<b>Link para descargar documentos</b>	
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP))					"NO APLICA"; en razón de que el Registro de la Propiedad del Cantón Puerto Quito no tiene unidades desconcentradas, provinciales y/o regionales.	
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)						
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica					<a href="mailto:info@registropropiedadpuertoquito.gob.ec">info@registropropiedadpuertoquito.gob.ec</a>	
<b>Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)</b>						
<b>Nombres y apellidos de la o el responsable</b>	<b>Dirección de la oficina</b>	<b>Número telefónico</b>	<b>Extensión</b>	<b>Apartado postal</b>	<b>Correo electrónico de la o el responsable</b>	<b>Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información</b>
Marcia Jioconda Pozo Borja	Calle Pedro Vicente Maldonado #212 y Eugenio Espejo.	(02) 2 - 156 - 140	-----	NO APLICA	<a href="mailto:mipozo@registropropiedadpuertoquito.gob.ec">mipozo@registropropiedadpuertoquito.gob.ec</a>	<a href="#">Resolución Administrativa No. RPPQ-RA-2021-022</a>
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>				31/07/2023		
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>				MENSUAL		
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):</b>				UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):</b>				MORETA LEDEZMA JEFFERSON ANIBAL		
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>				<a href="mailto:jmoreta@registropropiedadpuertoquito.gob.ec">jmoreta@registropropiedadpuertoquito.gob.ec</a>		
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>				(02) 2 - 156 - 140		